**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución Nº 92-2-1-1-0001977 el 7 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 9.534 el 10 de septiembre de 1992.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Boris Jarrín Rivadeneira, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 58'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la misma que dirá: SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 16 de septiembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

10000025

La Razón
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE